No. GS-2026-226055-DESAN 20.1

Bucaramanga, 21 de octubre 2026

Señora teniente coronel
YANETH ROCÍO JEREZ CASTELLANOS
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 5
Transversal 154 # 24-147edificio Vista Azul Campestre
Floridablanca, Santander

ASUNTO: Informe de supervisión contrato No. 068-8-200168-26 septiembre

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X__ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**20/09/2026**	**Hasta**	**19/10/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No GS-2026-175849-DESAN del 19/08/2026, la señora teniente coronel YANETH ROCÍO JEREZ CASTELLANOS, obrando en calidad de Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No .5, asignó como supervisor del contrato No.068-8-200168-26 suscrito con CEMINSUMOS S.A.S., al señor intendente jefe HAROLD VLADIMIR OBANDO FLÓREZ.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 01

Informe de supervisión de agosto mediante comunicación oficial No. GS-2026-201191-DESAN

Información del contrato u orden de compra No. 068-8-200067-26

Contrato No. / Orden de compra No.	No. 068-8-200168-26
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE ÁMBITO ASISTENCIAL Y AMBULATORIO, DESTINADOS A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5, INCLUYENDO LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER, LA

	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER Y LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA
Contratista	CEMINSUMOS S.A.S.
Representante legal	MARLEN YANETH GOMEZ SANCHEZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	$1.366.002.644,25
Valor adiciones del contrato u orden de compra	$0
Valor total del contrato u orden de compra	$1.366.002.644,25
Plazo de ejecución inicial	3 MESES Y 11 DIAS
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	20/08/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/11/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prórrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Se coordinó con la entidad la consecución y entrega oportuna de los insumos solicitados.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Ninguna
Constituir en debida forma y aportar a la Oficina de Contratos o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única y de aquellas modificaciones que se suscribieses donde fuere necesario la modificación de la póliza	SI	Pólizas en carpeta

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		

Estarán a cargo del **CONTRATISTA** los costos de transporte, movilización, seguros, fletes que se causen con motivo de la entrega de estos insumos. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar incluyendo los impuestos.	SI	El contratista cumplió con la obligación
El **CONTRATISTA** deberá garantizar que los elementos serán entregados en empaque resistente a la contaminación con el fin de evitar deterioro en el almacenaje y en la manipulación del mismo.	SI	El contratista cumplió con la obligación
El CONTRATISTA se compromete a realizar las entregas de los elementos en los almacenes cuya direcciones son: almacén de dispositivos médicos del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DESAN ubicada en la avenida 61 No. 10-200 Ciudadela Real de Minas de Bucaramanga, almacén ubicado en la calle 22N No. 2-03 Urbanización Tasajero Cucuta y el almacén ubicado en la Cl 19#13-60 B/Americas de Arauca, en presencia del almacenista y/o encargado, quien verificará el estado de entrega de los mismos, bajo las condiciones establecidas en el contrato	SI	El contratista cumplió con la obligación

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se presentaron novedades

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (60) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (41) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Regional de Aseguramiento en Salud N.º 5 efectuará el pago del valor del contrato en los términos establecidos por la ley, siempre que EL CONTRATISTA presente la totalidad de los documentos requeridos para tal fin.

Los documentos soporte de la facturación por concepto del suministro de dispositivos médicos deberán estar acompañados del acta de recepción de bienes, el recibo a satisfacción expedido por el Supervisor del Contrato, el comprobante de ingreso al almacén, así como el certificado y la planilla de pago de aportes parafiscales, previo cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes.

El pago se realizará conforme a los cupos del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional, y de acuerdo con el derecho de turno señalado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007. En ningún caso, la aprobación de los cupos PAC constituirá impedimento para la ejecución del contrato.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$1.366.002.644,25	100%
Valor total de las entregas	$1.063.195.183,95	77,83%
Valor total facturado	$1.063.195.183,95	77,83%

Valor facturado pendiente de pago	$480.935.650,86	35,21%
Valor pagado	$582.259.533,09	42,63%
Valor pendiente de entrega	$302.807.460,30	22,17%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. Factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	$511.049.446,64	Agosto	$511.049.446,64	FEC 2684	$511.049.446,64	$20,280,813	353219226
02	$71.210.086,45	Septiembre	$71.210.086,45	FEC 2710	$71.210.086,45	$3.268.136	407528626
03	$18.738.810,52	Octubre	$18.738.810,52	FEC 2760			
04	$139.886.051,43		$139.886.051,43	FEC 2720			
05	$209.439.265,13		$209.439.265,13	FEC 2786 FEC 2788			
06	$112.871.523,78		$112.871.523,78	FEC 2793			

OBSERVACION

Ninguna

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

5 RECOMENDACIONES

N/A

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Intendente jefe HAROLD VLADIMIR OBANDO FLÓREZ

Supervisor Contrato u orden de Compra No. 068-8-200168-26